



I. Introducción y objetivos

1. Introducción

La Universidad Veracruzana como institución pública de educación superior, autónoma y de interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Se constituye oficialmente el 11 de septiembre de 1944, a 80 años de trabajo, es una institución con presencia en 27 municipios del estado de Veracruz, en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán; y cuatro sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural: Grandes Montañas, Huasteca, Selvas y Totonacapan.

La Rectoría es la dependencia responsable de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades realizadas por la Universidad Veracruzana para el logro de la misión institucional. Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Institucional es responsable de contribuir al logro de los fines institucionales mediante la definición de estrategias y la coordinación de los titulares de las dependencias a su cargo, de conformidad con las atribuciones establecidas en la legislación, reglamentación, planes de desarrollo y programas de trabajo, así como el estudio, resolución y supervisión de los asuntos que le encomiende la Rectoría.

La Dirección de Planeación Institucional es la dependencia responsable de desarrollar y coordinar mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación institucional, así como difundir sus resultados. Para el ejercicio de sus atribuciones cuenta con la Unidad de Organización y Métodos, responsable de **elaborar y actualizar los manuales de organización, estructura orgánica, políticas, procedimientos, guías y otros documentos en coordinación con las entidades académicas y dependencias correspondientes; así como de la planificación, desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.** La Unidad del Sistema Institucional de Información que apoya a las **dependencias de las Secretarías Académica, de Administración y Finanzas y de Desarrollo Institucional en la implantación funcional del Sistema Institucional de Información, su operación y actualización.** Además, cuenta los departamentos que sean pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones, siempre que cuenten con disponibilidad presupuestal.

Este documento está estructurado por los objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en funcionamiento del presente manual de organización, incluye la estructura orgánica y la descripción de puestos de cada una de las áreas funcionales tomando en cuenta su ubicación dentro del organigrama de la Dirección de Planeación Institucional. Los puestos directivos que integran la estructura orgánica están definidos en la normatividad universitaria.

Este documento estará sujeto a las modificaciones que se deriven de las reformas a la legislación universitaria, a la dinámica de cambio y los procesos de modernización administrativa y mejora continua dentro de la Universidad Veracruzana.